

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **425**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P que ante el comienzo de la temporada de pesca deportiva 96/97, se prevean acuerdo con propietarios de estancias, para libre acceso s/art. 20º de la Ley Provincial Nº 244.

Entró en la Sesión

15/08/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 178/96

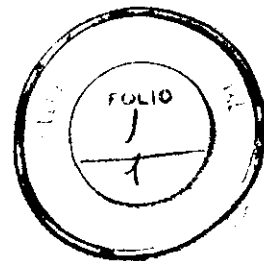
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

09.08.96
1735



FUNDAMENTOS

Los fundamentos del presente Proyecto de resolución serán vertidos en Cámara.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial que antes del comienzo de la temporada de Pesca Deportiva 1.996/97 se prevean las formas de acuerdo o convenios con los propietarios de campos y estancias, para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley Provincial 244 permitiéndose el libre acceso en caminos privados sin cobro de tasas.-

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

[Signature]
CONLERNIO J. LINCOL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
RUBEN D. SCIOTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial